**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**
**Sres. Concejales electos:**
D. Félix Romero Carrillo
D. Clemente Olmo González
Dª. Ana Victoria Cárdenas Gallardo.
D. Juan Fco. Aguilera Buenosvinos
Dª. Mª. Mar Relaño Valverde
Dª Rosario Moyano Torralbo
D. Martín Torralbo Luque
Dª Mª. Carmen Valverde Mora
D. Francisco José Luque Fernández
Dª. Mª. Josefa Langa González
D. Eduardo Delgado Villar
**Secretario:**
D. José Hernández Navarrete.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria los concejales electos en las Elecciones Locales celebradas en el municipio el pasado veinticuatro de mayo de dos mil quince.

Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos once, han concurrido a la sesión todos, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artº 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General.

**I.- FORMACIÓN DE LA MESA.-** Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los electos de mayor y menor edad presentes en el acto, a virtud de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la L.O.R.E.G. quedando constituida la mesa por Dª Mª Mar Relaño Valverde, de 53 años, concejal asistente de mayor edad como Presidenta; D. Francisco José Luque Fernández de 25 años, concejal de menor edad y D. José Hernández Navarrete, Secretario de la Corporación.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se procede a la lectura de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, procediendo los miembros de la mesa de edad a la comprobación de las credencias presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales la Presidencia invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, por los siguientes miembros:

D. Félix Romero Carrillo.
D. Clemente Olmo González.
Dª. Ana Victoria Cárdenas Gallardo.
D. Juan Francisco Aguilera Buenosvinos
Dª. Mª del Mar Relaño Valverde
Dª. Rosario Moyano Torralbo
D. Martín Torralbo Luque
Dª. Mª del Carmen Valverde Mora
D. Francisco José Luque Fernández
Dª. Mª Josefa Langa González
D. Eduardo Delgado Villar

Al haberse constituido la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales electos deberán dar cumplimiento al R.D. 707/79, de 5 de abril, (en relación con el artículo 108.8 de la LOREG) procediendo a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, lo que efectúan los concejales electos ante todos los presentes.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FÉLIX MANUEL a fecha 30/6/2015

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 30/6/2015

F30FC726B0833AD6E361

Código seguro verificación (CSV): F30F C726 B063 3AD6 E361

**II. ELECCIÓN DE ALCALDE.-** Acto seguido y de orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde son los siguientes:

D. Félix Romero Carrillo, por el P.P.

D. Martín Torralbo Luque, por el PSOE.

D. Eduardo Delgado Villar, por IULV-CA

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad, depositando su voto ante la misma.

Concluida la votación se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 11
- Votos válidos: 11
- Votos en blanco: 0
- Votos nulos: 0

Los votos quedan distribuidos de la siguiente forma:

- D. Félix Romero Carrillo: 6 votos.

- D. Martín Torralbo Luque: 4 votos.

- D. Eduardo Delgado Villar: 1 votos.

En consecuencia siendo 11 el número de concejales, y resultando que ha obtenido mayoría absoluta (6 votos) el concejal que encabeza la lista por el partido popular en el municipio, es proclamado Alcalde D. Félix Manuel Romero Carrillo.

Aceptando el cargo y prestando juramento de cumplir fielmente las obligaciones del mismo, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. D. Félix Romero Carrillo ocupa la Presidencia.

A continuación toma la palabra el nuevo Alcalde, dirigiendo un afectuoso saludo a los presentes, agradeciendo a todos la confianza en él depositada, a la vez que solicita la colaboración de todos para la consecución de los logros mas importantes que tiene el municipio.

Seguidamente entra en el uso de la palabra el representante de IULV-CA, Sr. Delgado Villar, que manifiesta que centrará su esfuerzo por lograr un Ayuntamiento participante y transparente.

Por el representante socialista Sr. Torralbo Luque, se pone de manifiesto que apoyará todos los proyectos que sean buenos para Cañete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las trece horas quince minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario, doy fe.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FÉLIX MANUEL a fecha 30/6/2015

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 30/6/2015

Código seguro verificación (CSV): F30F C726 B063 3AD8 E361

F30FC726B0633AD8E361

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**
**Sres. Concejales electos:**
D. Félix Romero Carrillo
D. Clemente Olmo González
Dª. Ana Victoria Cárdenas Gallardo.
D. Juan Fco. Aguilera Buenosvinos
Dª. Mª. Mar Relaño Valverde
Dª Rosario Moyano Torralbo
D. Martín Torralbo Luque
Dª Mª. Carmen Valverde Mora
D. Francisco José Luque Fernández
Dª. Mª. Josefa Langa González
D. Eduardo Delgado Villar
**Secretario:**
D. José Hernández Navarrete.

En la villa de Cañete de las Torres, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria los concejales electos en las Elecciones Locales celebradas en el municipio el pasado veinticuatro de mayo de dos mil quince.

Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos once, han concurrido a la sesión todos, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artº 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General.

**I.- FORMACIÓN DE LA MESA.-** Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los electos de mayor y menor edad presentes en el acto, a virtud de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la L.O.R.E.G. quedando constituida la mesa por Dª Mª Mar Relaño Valverde, de 53 años, concejal asistente de mayor edad como Presidenta; D. Francisco José Luque Fernández de 25 años, concejal de menor edad y D. José Hernández Navarrete, Secretario de la Corporación.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se procede a la lectura de las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, procediendo los miembros de la mesa de edad a la comprobación de las credencias presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales la Presidencia invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, por los siguientes miembros:

D. Félix Romero Carrillo.
D. Clemente Olmo González.
Dª. Ana Victoria Cárdenas Gallardo.
D. Juan Francisco Aguilera Buenosvinos
Dª. Mª del Mar Relaño Valverde
Dª. Rosario Moyano Torralbo
D. Martín Torralbo Luque
Dª. Mª del Carmen Valverde Mora
D. Francisco José Luque Fernández
Dª. Mª Josefa Langa González
D. Eduardo Delgado Villar

Al haberse constituido la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales electos deberán dar cumplimiento al R.D. 707/79, de 5 de abril, (en relación con el artículo 108.8 de la LOREG) procediendo a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, lo que efectúan los concejales electos ante todos los presentes.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FÉLIX MANUEL a fecha 30/6/2015

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 30/6/2015

F30FC726B0833AD6E361

Código seguro verificación (CSV): F30F C726 B063 3AD6 E361

**II. ELECCIÓN DE ALCALDE.-** Acto seguido y de orden de la Presidencia, el Secretario procede a la lectura de las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Los concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde son los siguientes:

D. Félix Romero Carrillo, por el P.P.

D. Martín Torralbo Luque, por el PSOE.

D. Eduardo Delgado Villar, por IULV-CA

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad, depositando su voto ante la misma.

Concluida la votación se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 11
- Votos válidos: 11
- Votos en blanco: 0
- Votos nulos: 0

Los votos quedan distribuidos de la siguiente forma:

- D. Félix Romero Carrillo: 6 votos.

- D. Martín Torralbo Luque: 4 votos.

- D. Eduardo Delgado Villar: 1 votos.

En consecuencia siendo 11 el número de concejales, y resultando que ha obtenido mayoría absoluta (6 votos) el concejal que encabeza la lista por el partido popular en el municipio, es proclamado Alcalde D. Félix Manuel Romero Carrillo.

Aceptando el cargo y prestando juramento de cumplir fielmente las obligaciones del mismo, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. D. Félix Romero Carrillo ocupa la Presidencia.

A continuación toma la palabra el nuevo Alcalde, dirigiendo un afectuoso saludo a los presentes, agradeciendo a todos la confianza en él depositada, a la vez que solicita la colaboración de todos para la consecución de los logros mas importantes que tiene el municipio.

Seguidamente entra en el uso de la palabra el representante de IULV-CA, Sr. Delgado Villar, que manifiesta que centrará su esfuerzo por lograr un Ayuntamiento participante y transparente.

Por el representante socialista Sr. Torralbo Luque, se pone de manifiesto que apoyará todos los proyectos que sean buenos para Cañete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las trece horas quince minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario, doy fe.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytocanetedelastorres.es

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FÉLIX MANUEL a fecha 30/6/2015

Fdo. EL SECRETARIO Sr. HERNANDEZ NAVARRETE JOSE a fecha 30/6/2015

Código seguro verificación (CSV): F30F C726 B063 3AD8 E361

F30FC726B0633AD8E361